

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
SAN JAVIER
GESTIONES 2022-2025**

DATOS GENERALES

El Municipio de San Javier es la 2ª Sección de la provincia Ñuflo de Chávez del departamento de Santa Cruz, creada por Ley del 16 de septiembre de 1915.

El Municipio de San Javier es la 2ª Sección de la Provincia Ñuflo de Chávez del departamento de Santa Cruz. Se encuentra ubicada en la zona norte del mismo. La localidad de San Javier, capital del Municipio, se encuentra a una altitud de 540 msnm, y a 220 km de la capital del departamento, por carretera asfaltada.

Extensión territorial

El municipio de San Javier, de acuerdo a los mapas del Instituto Geográfico Militar de 1993 y considerando los hitos limítrofes establecidos por la comisión de límites de 1995, tiene una extensión territorial de 3.850 km².

El Ministerio de Autonomías el año 2010, a través de un Comité de Límites "COMLIM", reconoce como extensión territorial del Municipio un total de 3.358,41 Km². Para el 2016 el Comité de Límites establece una extensión de 2.256,08 Km², para el municipio.

Límites con otras entidades territoriales.

La 2ª Sección municipal de la provincia Ñuflo de Chávez limita al Norte con el municipio de Concepción (1ª Sección), al Sur con el nuevo municipio de San Ramón (3ª Sección) y con el municipio de San Julián (4ª Sección), al Este limita también con los municipios de Concepción y San Julián y al Oeste con la provincia Guarayos.

La información sobre población obtenidas en el Censo Nacional de Población y Vivienda - 2012, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en el Decreto Supremo Nº 1672, del 31 de julio de 2013, constituyen la información oficial sobre población del Estado Plurinacional de Bolivia y el Factor de Distribución correspondiente para la distribución y asignación de recursos a el Municipio de San Javier es de 13.606 habitantes y su factor de distribución es de 0,14%.

VISION

San Javier, debe ser un municipio modelo de desarrollo integral, donde se pueda vivir en seguridad y armonía; donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de sus pobladores, teniendo como prioridades de gobierno municipal: Promover el desarrollo integral a través de la unidad, la educación, el cuidado de nuestra salud, el respeto, la inclusión, la protección de nuestro medio ambiente, construcción y mejoramiento de viviendas, el espacio público y su equipamiento, cobertura de servicios básicos y la generación de empleos.

MISIÓN

- Promover el bienestar y la prosperidad de todos los vecinos de San Javier.
- Administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia para un mejor progreso.
- Que los habitantes de nuestro municipio participen activamente en los procesos de planificación y ejecución de las acciones del desarrollo Municipal.
- Proyectamos afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos.

1. FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

El municipio de San Javier, ha tenido un desarrollo decreciente en los últimos años esto debido a la mala administración y planificación por parte de los administradores. Esta situación ha determinado que muchos vecinos miren el futuro con pesimismo y sin esperanzas de tener a San Javier como sus habitantes quieren, con cierta apatía por los problemas que suceden en nuestro municipio.

El Movimiento Al Socialismo MAS-IPSP y en particular nuestro candidato a alcalde Dany Añez Montalván, tiene propuestas concretas para atender las demandas y necesidades que se presentan en nuestro pueblo; utilizando los recursos que recibe nuestro municipio, así como también captar recursos nacionales y de ciertos organismos y ONG's, en la gestión que ejecutará desde la silla municipal.

Los pilares fundamentales que sostendrán nuestra gestión municipal serán:

a) Gestión Municipal con Participación Vecinal

Nuestra gestión municipal estará basada en parámetros ideo-políticos de la **Democracia**, creando espacios abiertos de participación real para que todos los pobladores vivientes de San Javier sin discriminación de ninguna clase.

En la administración pública, se trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y economía en la búsqueda de equidad social y desarrollo integral.

En todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal, será muy importante contar con la participación de los sectores sociales, organizaciones sociales del municipio.

b) Transparencia de la Gestión Municipal

La gestión municipal, será una gestión de **"puertas abiertas"** para que todos conozcan que se hace con sus recursos públicos. Todos los actos del gobierno municipal, estarán expuestos a la **"Fiscalización de la Ciudadanía"** mediante el control Social.

2. PRINCIPIOS ETICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

Nuestra gestión municipal, estará amparada en principios éticos y morales de la Política que contempla, fundamentalmente, la Planificación, la Transparencia de nuestros actos y la Participación. Los principios que orientaran la gestión edil son los siguientes:

- El comportamiento ético y moral de los funcionarios y principalmente la del alcalde y sus concejales.
- Los recursos materiales y monetarios del patrimonio Municipal son sagrados y solo serán invertidos en proyectos programas y actividades municipales.
- La gestión pública será transparente.
- La Administración Municipal rendirá cuentas públicamente *de todo lo que hace, con quién lo hace, cómo lo hace.*
- No utilizaremos el *Poder local* para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal.
- La racionalidad, eficiencia y economía son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales que realizaremos.
- Las relaciones con los vecinos son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios participativos que la ley prevé.
- El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal, serán eficientes, respetuosos y comprometidos con el Proyecto de Visión del pueblo que tenemos.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del pueblo con los distritos vecinos, la provincia, la región, el país y la comunidad internacional.

3. LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL

1.1. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal

a) La Planificación Estratégica Participativa

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la Planificación se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones de nuestro país; San Javier no puede ser la excepción.

El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro Municipio será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información.

Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan a adoptar un sistema de Planificación definido como Participativo, donde los grandes problemas del Municipio les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido, creemos que en San Javier se necesita determinar prioridades en cuanto a la ejecución de proyectos con estudios profundos que identifiquen cuales son las reales demandas sociales de la población, para atenderlas y ejecutarlas de inmediato.

b) Gestión Municipal Democrática y Participativa

La nueva forma de gestión Municipal exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales, instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales, departamentales y nacionales, considerando que la coordinación interinstitucional es fundamental en la administración municipal, ya que la implementación y ejecución de muchos proyectos requiere de la coordinación **INTERINSTITUCIONAL**; *esto para evitar el despilfarro de recursos del municipio.*

c) Priorización de Proyectos

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestados del municipio, se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen **mayor progreso a la población.**

d) Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia

Como estrategia inicial y ante la emergencia de desarrollar y ejecutar proyectos urgentes se hace imperioso y necesario racionalizar el gasto público edilicio, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

1.2. Prestación de Servicios

Los servicios básicos públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, se planteará **como prioridad** encarar de forma seria y responsable **el proyecto de Drenaje pluvial y alcantarillado** que todo el pueblo necesita para así garantizar que las nuevas calles que sean pavimentadas tengan una mayor durabilidad y de esta forma evitar el anegamiento de las mismas.

Por otro lado, es necesario mejorar el sistema de recojo de la basura y el barrido de las calles; sistema que se extenderán a todas las áreas públicas que hoy están totalmente sucias y abandonadas.

1.3. Desarrollo Urbano

La proyección que mencionamos anteriormente es de un desarrollo Urbano moderno, adecuado a las necesidades de la población, a su crecimiento y a los recursos económicos que ingresen a las arcas municipales.

Este desarrollo Urbano queremos lograrlo trabajando y ejecutando proyectos de impacto social que sean de gran beneficio a los pobladores de nuestro municipio de San Javier.

1.4. Desarrollo Económico Local

Conscientes de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde las personas de escasos recursos, necesitan mejorar sus ingresos económicos; la gestión del Licenciado Dany Añez propiciará la generación de iniciativas municipales a fin de terminar con el empleo informal lo cual mejorará la calidad de vida de todos los vecinos de San Javier.

Para ello tenemos actividades definidas como:

a) Fomento del Empleo

Fomentar, organizar, apoyar, a la generación de iniciativas municipales, microempresas a fin de terminar con el desempleo. Se les buscará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas.

La gestión del **Licenciado Dany Añez**, definirá programas de contratación de servicios y construcción de obras directamente con los maestros constructores que tenemos en el Municipio de San Javier; siempre y cuando estos reúnan las condiciones necesarias.

Estos programas municipales generarán una mayor rentabilidad social y económica; facilitando así, la supervisión por parte de la comunidad, incidiendo en un mejoramiento de la calidad de las obras.

Este sistema de trabajo integrará, aún más al gobierno local con las comunidades desarrollándose en éstas, un **mayor empoderamiento** y el encuentro fraterno entre vecinos (de todos los barrios y comunidades del) en el trabajo de algunas obras y/o prestación de servicios públicos. Esto, no solo será de gran impacto económico y social, sino que también mejorará la **calidad de vida** de todos los vecinos involucrados.

b) Fomento a las Empresas de Servicios

Las Empresas de servicios ha demostrado en los tiempos actuales ser unidades productivas generadoras de fuentes de trabajo que involucran al propietario y a

su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que en nuestra gestión municipal fomente la creación de las empresas de servicios, en cualquier rubro, ya sea de **producción de bienes o de prestación de servicios**.

Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de las mismas y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

Se fomentará la creación de Verdaderas **EMPRESAS DE SERVICIOS**, que cumplan con todas las normativas legales en cuanto a la situación laboral de sus trabajadores y su estabilidad.

1.5. Desarrollo Social y Participación Vecinal

Nuestro Programa de Gobierno Municipal, considera como uno de sus objetivos estratégicos el **mejoramiento de la calidad de vida de todos los pobladores de San Javier y de sus Comunidades Indígenas y Campesinas**.

El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención en salud, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte.

a) La Educación dentro del municipio

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación en el Municipio de San Javier necesita estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural.

Una educación basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural, **una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias, participativas, responsables de su propio bienestar y progreso**.

Nuestra gestión Municipal se enfocará en la ampliación y mejoramiento de las infraestructuras educativas, del equipamiento, de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, beneficios adicionales como el fortalecimiento al desayuno Escolar (desnutrición infantil), transporte escolar para las comunidades que no cuentan con el nivel secundaria, el fomento a la creación de nuevos Centros Alternativos a la Educación (CEA).

Se desarrollarán actividades encaminadas a incentivar a los mejores estudiantes y unidades educativas en cuanto a la calidad de la educación que brinden, al cuidado de su infraestructura y a la protección del medio ambiente.

c) La salud

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo.

En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar de acuerdo a nuestras competencias específicas y concurrentes en beneficio de fortalecer y ampliar la infraestructura hospitalaria, además de dotarles de insumos médicos equipamiento y la contratación de profesionales en la salud para atender la demanda que existe en nuestro hospital y postas de salud.

1.6. La Protección del Medio Ambiente

La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas que día a día se incrementa en nuestro municipio productos de los residuos sólidos que se generan, los incendios forestales y la deforestación.

Por ello es de suma importancia que la Municipalidad diseñe e implemente proyectos destinados al tratamiento de residuos mediante un sistema que vaya desde el recojo hasta su tratamiento final, considerando la construcción de un vertedero municipal es necesario y el fortalecimiento a la empresa de aseo urbano o diseñar una reingeniería acorde al crecimiento que ha tenido nuestra ciudad.

Desarrollaremos proyectos, programas y actividades destinados a proteger nuestros espacios turísticos respetando nuestra naturaleza y las normativas de medio ambientales nacionales.

1.7. Seguridad Ciudadana

La seguridad de todos los vecinos de San Javier es fundamental para la convivencia pacífica que en los últimos años ha sido interrumpida en nuestro pueblo producto del crecimiento y la mala planificación de nuestro Municipio.

Se fortalecerá al Comando Seccional de la policía, mediante el equipamiento permanente y actualizado en coordinación con instituciones departamentales, nacionales e internacionales, para que así se tenga un servicio más eficaz y eficiente.

1.8. Deporte, Cultura, Turismo y Recreación

Nuestro gobierno municipal, pondrá realce en la recreación y el deporte especialmente en los niños y jóvenes, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural de nuestro Municipio de San Javier.

Para ello el Plan de Gobierno del Licenciado Dany Añez Carvalho, dentro de las estrategias de trabajo que desarrollará desde el sillón municipal, plantea:



- Programas y proyectos destinados a darle a todos los pobladores que viven en el Municipio de San Javier, infraestructuras que brinden la comodidad y cubran las necesidades de contar con espacios de recreación, cultura, turismo y deporte de los pobladores de nuestro Municipio de San Javier.
- Promover y apoyar la cultura Chiquitana en San Javier, en coordinación con los diferentes grupos y organizaciones culturales (Danza, Besiro, Música, Comidas Típicas y Coro).
- Creación de circuitos turísticos Hoteleros, Gastronómicos y Artesanales.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar la *Calidad de Vida* de todos los habitantes del Municipio de San Javier
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la *Planificación Estratégica*, la *Participación Vecinal* y la *Transparencia* en el manejo de los recursos.
- Sentar las bases para un *Desarrollo Urbano* planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de paliar el álgido problema de la *desocupación y el trabajo informal*.

3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

3.1. Gestión Institucional

- Instaurar la *Planificación Estratégica* como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el *Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Municipal*.
- Formular e implementar el *Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025*
- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos.
- Crear e implementar la *Oficina de Proyectos de Inversión Local (Banco de Proyectos)*.
- Actualizar y agilizar el *Catastro Urbano*.
- Creación de oficina específica para realizar la atención exclusiva de los barrios.
- Gestionar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.



3.2. Servicios Básicos Públicos

- Ampliar la cobertura del servicio de Agua Potable para todos los barrios, en coordinación y convenios con las instituciones afines.
- Construcción de un sistema de alcantarillado y tratamiento de desagüe.
- Ampliar y mejorar el sistema de recojo de basura y barrido de las calles.
- Diseñar e implementar un programa de reciclaje de desechos orgánicos e inorgánicos en el vertedero Municipal de San Javier.
- Ejecutar acciones de limpieza permanente, Plazuelas, Plaza de Armas, Parques y demás monumentos del Municipio de San Javier.
- Mantenimiento del alumbrado público en los barrios y comunidades del Municipio de San Javier.

3.3. Desarrollo Urbano

- Re-Diseñar y ejecutar el **Proyecto del Agua y Drenaje Pluvial, con las Instituciones afines.**
- Diseñar, implementar y ejecutar el **Plan de Desarrollo Urbano Participativo.**
- Actualizar y agilizar el Catastro Urbano.
- Adoquinado de las avenidas y calle duraderas de acera a acera en todo el municipio de San Javier.
- Construcción de aceras peatonales.
- Construcción de una terminal de buses Interprovincial
- Mantenimiento de la infraestructura del **Mercado Municipal.**
- Mejoramiento y ejecución del Proyecto **Cementerio Municipal de San Javier.**

3.4. Desarrollo Económico Local y fomento al Empleo

- Contratar directamente los servicios de “mano de obra” con los constructores, maestros y obreros del pueblo en obras Menores
- Transparentar los procesos de invitaciones públicas y licitaciones.
- Fomentar la creación **EMPRESAS DE SERVICIOS**, legalmente establecidas que brinden seguridad laboral al trabajador, y que estos gocen de los beneficios de seguro de salud y aportes para su jubilación
- Asesorar y capacitar a las Empresas de Servicios para hacerlas más productivas y competitivas.
- Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de **Licencias de Apertura y/o Funcionamiento de los establecimientos comerciales y micro empresariales.**

- Incentivar la creación de huertos familiares en los diferentes distritos del Municipio de San Javier.
- Creación de MAQUICENTROS, totalmente equipados y con mercados reales para su producción
- Ferias de producción.
- Incentivar la crianza de animales menores brindándoles asesoramiento técnico (convenios), para el área de los **DISTRITOS PERIURBANOS**.
- Pasantías para los nuevos profesionales egresados de las Universidades Publicas y Privadas para que de esta forma adquieran experiencia laboral.

3.5. Desarrollo de la Salud en el Municipio

- Gestionar la creación de un **Centro de Salud Integrado** para enfermedades tropicales y diabetes.
- Mediante convenio gestionar la construcción de un Hospital de 3er. Nivel en nuestra Municipio
- Fortalecer el SUMI y el SUS.
- Gestionar Contratos para profesionales en salud.
- Gestionar y fortalecer la dotación de medicamentos para los adultos mayores.
- *Fortalecer el SPAM.*
- Ejecutar campañas de prevención contra el *alcoholismo y el consumo de drogas.*
- Gestionar talleres de capacitación de cierre de brechas de violencia.
- Gestionar talleres de capacitación en temas de prevención de embarazos no deseados en adolescentes.
- Gestionar talleres de capacitación en temas de métodos anticonceptivos.

3.6. Desarrollo de la educación en el municipio

- Equipamiento de todos los centros educativos: laboratorios, multimedia, mobiliario, bibliotecas virtuales, internet, software educativo y otros.
- Establecer convenios con las Universidades para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestro municipio de San Javier.
- Viabilizar un sistema de transporte escolar (comunidades lejanas que no cuentan con el nivel secundaria).
- Gestionar la construcción y equipamiento de ambientes para el funcionamiento de un internado.
- Creación e implementación de la **Biblioteca Municipal Electrónica** al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.

52

- Ampliación de Unidades Educativas en función a la demanda que presentan las diferentes unidades educativas del área urbana y rural.

3.7. Medio Ambiente

- Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos tóxicos industriales.
- Exigir a las empresas el cumplimiento estricto de las normas locales, departamentales, nacionales e internacionales respecto al cumplimiento de las normas medioambientales.
- Ejecutar programas permanentes del manejo de la basura doméstica.
- Diseñar y ejecutar un nuevo *Programa de Arborización y Jardines* en todo el municipio de San Javier.
- Ejecutar un programa de limpieza general permanente en todas las plazuelas de los diferentes barrios.
- Proyecto de limpieza periódica del Arroyo San Juan.
- Construcción de un nuevo Vertedero Municipal, que cumpla con las leyes medio ambientales

3.8. Seguridad Ciudadana

- Se fortalecerá a la Policía del comando seccional de San Javier, mediante el equipamiento permanente y actualizado en coordinación con instituciones nacionales y con otros proyectos que la ley permita de acuerdo a nuestras competencias.
- Diseñar y ejecutar campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción, prostitución y otros.

3.9. Cultura, Recreación y Deporte

- Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.).
- Gestionar ante las instituciones públicas y privadas el auspicio de concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.
- Mejoramiento de la infraestructura deportiva Municipal.

- Construcción de plazuelas, parques y jardines donde las familias puedan tener un espacio de convivencia y confraternización con la familia, amigos y vecinos.
- Se fortalecerá a todas las escuelas de deportes en diferentes disciplinas.
- Se fortalecerá a todas las asociaciones municipales.
- Los deportistas y la población en general tendrán acceso a los centros deportivos para la práctica del deporte.
- Se construirán canchas con medidas reglamentarias.

Lic. Dany Añez Montalván
CANDIDATO A ALCALDE